

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

## ACTA DOS MIL QUINIENTOS NOVENTAY SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de noviembre de 2020, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), mediante el uso de plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, buenos días a todos, siendo las 9 horas, 10 minutos de hoy jueves 05 de noviembre de 2020, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, vamos a dejar consignado en actas que la presente sesión se realiza en forma virtual y por Secretaría, vamos agradecer la presencia, el acompañamiento de maestras jardineras y gente vinculada a Jardines de infantes que están acompañando virtualmente en esta sesión, y hechas estas saluciones vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día, de la sesión del día de la fecha"

### 1º) LECTURAY APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2594

La Concejala **MARTA PASCUAL**, pide la palabra y expresa: "Habiendo recibido el acta 2594 en tiempo y forma señor presidente, pido a mis pares la aprobación sin lectura previa y sin enmienda"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales hay una moción de que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda. Está para su consideración, su aprobación".

Se procede a la votación

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales es aprobado por unanimidad el acta 2594 y continuamos con la lectura del Orden del Día"

## **2º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.**

a) Expte. D.E.M. Letra P - N° 291110/5 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/Proyecto de amanzanamiento Conc. 405 y 406.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "El asunto A lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 246953/4 – Fichero 70 – Tomo 1 – s/donación terreno Obispado de Rafaela en Villa Aero Club.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

### 3°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura.

a) Expte. C.M. N° 09683-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/copia convenio entre Ministerio de Salud Provincial y Sanatorios Privados. Ref.: Covid-19.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Como todos sabemos y por las declaraciones públicas que escuchamos de quienes tienen a su cargo el manejo de la salud en la ciudad, sean funcionarios locales del Municipio, o de la provincia; tenemos recursos humanos estresados, al límite, ahora pudimos observar cómo llegaron nuevos recursos materiales al efector público que está haciendo frente a la atención de pacientes que contraen este virus, pero hay una situación que la veíamos lejana, allá por marzo cuando yo escuché hablar, abril, alguno de los primeros meses, de cómo se iban a desarrollar los acontecimientos y la logística en el caso de que habría un colapso, en la atención de pacientes y cuándo pasaron esos dos meses aproximadamente y no tuvimos casos, veíamos lejana esa posibilidad, hoy la vivimos día a día, día a día, ese riesgo de colapso y con recursos, en lo material y con recursos humanos por demás exigidos, por demás exigidos, entonces creo que es bueno que nosotros que somos receptores del reclamo de la gente, ante falencias que existen

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

porque esto nadie lo puede negar, producto de algo que no se esperaba como dijo el Director, que viniera en esta masividad de contagios, es lógico que puedan existir falencias no, pero después nosotros también somos como decía receptores del reclamo, y si mañana viniera alguien a preguntar hasta dónde están del reclamo, de la pregunta, hay un audio lo recibimos los concejales, ustedes saben, hay una queja los concejales la recibimos, y creo que nosotros los concejales también que somos funcionarios, que representamos a la gente, tenemos que saber claramente cuáles son las obligaciones del sector público y del sector privado a la hora de atención de los pacientes, no puede ser que tengamos que sacar datos de los medios de prensa, que valoró el trabajo, pero nosotros también tenemos que tener los instrumentos originales y protocolos originales que se acordaron entre los privados y el gobierno de la provincia de Santa Fe; sin ir más lejos acá hay interrogante que plantean los medios, es la única fuente a la que hasta ahora, digamos, porque nadie contestó ninguna pregunta cuando vino Lanzotti con respecto a esto, y no estaban claras las cosas. Fíjense un medio plantea <en que momento, ¿cuál es el límite real de camas que tiene el hospital?, ¿en qué momento se trazaría la línea que permitiría definir el colapso de la capacidad de respuesta del efector público como para ser necesaria una eventual intervención del sector privado?, teniendo en cuenta, que estamos en la segunda etapa, y que ojalá, ojalá no tengamos que atravesar la tercera, o pasar a la tercera que ya es la atención de los pacientes con Covid en los sanatorios privados, ojalá podamos contener desde el sector público o se pueda contener del sector público, a los contagiados y atenderlos, y darle toda la atención que realmente merecen en esta situación, por eso, creo que está demás fundamentado, que nosotros podemos acceder a este instrumento y de manera urgente, para controlar las obligaciones de cada uno, creo que es también nuestra función, más allá que estemos, no hayamos celebrado nosotros, no hayamos sido parte en la firma de ese convenio, así que por eso, pido a los pares apoyen la iniciativa, nada más por ahora señor presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Gracias Lisandro, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Por supuesto, que coincido con los fundamentos del concejal Mársico. El día martes 20 de octubre participamos de una reunión con el Director del Hospital Jaime Ferré, el Doctor Diego Lanzotti, esa reunión era con la intención de poder contar información precisa de quien está al mando de la salud pública de nuestra ciudad, ya que, ante diferentes versiones, fue esta concejal quien preguntó al doctor Lanzotti, sobre el convenio que firmaron los sanatorios privados y la provincia para afrontar la emergencia sanitaria, a lo que el Director del Hospital respondió que no fue el, quien firmó el convenio. Creo señor presidente que quienes estamos en la función pública, tenemos la obligación de informarnos para poder responder ante las consultas y dudas de nuestra gente, ya que, la sociedad está a flor de piel, está susceptible, y no solamente susceptible, sino sensible ante cualquier rumor, por eso, creemos que es importante la comunicación responsable por la situación que estamos atravesando, creo que saber informar es ser responsable en este momento con nuestra ciudadanía, por eso, creemos que es importante conocer los detalles y alcances del convenio y obligación del Estado dar la información y es que, solicitamos una copia del mismo. También nos preguntamos cómo el doctor Mársico, ¿Cuándo será el límite?, ¿Cuándo será que se colapse el hospital?, y tengamos que recurrir a los efectores privados, una respuesta que yo también le pregunté a la Jefa de salud, Éter Senn, si están articulando con los privados y si había un relevamiento de las camas críticas en el sector privado y con qué recursos humanos también, tampoco esa pregunta fue contestada, así que creo que es necesario que nosotros como funcionarios públicos contemos con esa información y eso no le quita mérito a todo el trabajo que viene realizando todo el personal de hospital, a los cuales por supuesto, que nos tenemos que sacar el sombrero por el trabajo que vienen haciendo, sino tener la información nosotros para poder responder

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

con veracidad y que no haya rumores, y que también, la gente esté preocupada porque no hay atención que se necesita en el hospital y que muchas veces es mentira, es por eso, simplemente necesitamos contar con esa información, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: “Destacar la preocupación de la concejal Sagardoy, si bien esto es un proyecto que va a ser de todos una vez que sea votado en instantes, ella ya había mostrado esta preocupación cuando tuvimos la entrevista con Lanzotti, con el doctor Lanzotti, y por eso, también fue quien me acompañó en este despacho para poder ser tratado hoy, nada más”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer referencia al presente proyecto?, bien caso contrario, vamos a ponerlo a consideración para su votación en general”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, después, el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfánis, aprobado”, seguidamente, el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejál **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22558-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora concejales vamos a poner a votación en particular los tres artículos del presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera concejales, es aprobado en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N°2527

REGISTRADA BAJO EL N° 2.527

## VISTO:

El Expediente C.M. N° 09683-1; y

## CONSIDERANDO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

Que existe un Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y los sanatorios privados de la Ciudad de Rafaela, relacionado a la atención de los pacientes afectados por el virus COVID-19.

Que el Sr. Intendente Municipal en referencia al mismo manifestó: "Hay un convenio que tenía tres etapas. La primera de ellas era que el Hospital iba a atender Covid-19 y otras patologías en forma simultánea, hasta que en algún momento debiera pasar a ser monovalente. Y en ese entonces, esas otras patologías serían derivadas al privado. Hoy el hospital ya es monovalente, y le está derivando las otras patologías al sector privado. Y eso está funcionando bastante bien", "estamos frente a la necesidad de entrar en la tercera etapa ya, donde todos atiendan todo. La situación del virus en la actualidad, donde está transitando comunitariamente, implica que alguien puede entrar a un sanatorio con una patología, y resulta difícil saber si es o no Covid-19. Entonces, me parece que deberíamos pasar a la tercera etapa y que coordinadamente entre el sector privado y el sector público, se esté atendiendo todo; que el sistema sanitario atienda tanto coronavirus como las otras patologías".

Que el instrumento de referencia cobra superlativa relevancia, en virtud de la situación por la que estamos atravesando donde resulta de suma importancia que las obligaciones de cada una de las partes sean rigurosamente cumplidas.

Que la salud de todos los Rafaelinos es un interés superior en este contexto de pandemia y el Concejo Municipal como órgano de representación de la ciudadanía, debe conocer cuáles son las respuestas que los vecinos van a tener a la hora de requerir atención.

Quienes integramos el Cuerpo Deliberativo Local no podemos estar ajenos y en detalle, de los compromisos asumidos por las partes en dicho Convenio; los ediles somos también quienes recibimos los diferentes pareceres, quejas, opiniones, preguntas y consultas de la Ciudadanía, que de manera constante nos manifiesta su preocupación

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22559-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

por el funcionamiento del efector público y su capacidad de dar respuesta a los pacientes afectados por el virus.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Solicítese a la Región N° 2 de Salud, copia del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y los Sanatorios privados de la Ciudad, en relación a lo estipulado para la atención de personas afectadas con Covid-19 y el resto de los pacientes.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Sub Secretario de Salud Dr. Martín Racca.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

**De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio ambiente.**

**a) Expte. C.M. N° 09684-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/mantenimiento ripio calles L. Marchini y L. Tetamantti.**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

El Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno en recorrida por lo sectores urbanos y suburbanos, encontramos que hay calzadas que no están en condiciones, de ripio estamos hablando, y como nombraba recién el Secretario necesitan reparación, el tránsito pesado es utilizado por camiones de gran porte, pero también se movilizan vehículos particulares, motos y bicicletas, entonces creemos que esto también puede llevar a esquivar pozos o baches que hay, puede llevar a provocar algún accidente, y en la calle Marchini entre Feliciano Brunelli y Francisco Ramírez, atrás del 2 de abril sería, también presenta varios baches y junta muchísima agua, que el otro día en la lluvia junto mucha agua y hace que las personas tengan que desviar para poder pasar, entonces, bueno solicitamos la reparación, creemos que es necesario para el buen funcionamiento de la ciudad y también de la zona rural, así que, le pido a mis pares, el acompañamiento para que se los tenga en cuenta y se solucione este inconveniente, muchas gracias señor Presidente. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de minuta de comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejel **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejel **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejel **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejel **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22580-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad la minuta de comunicación, se eleva al Departamento Ejecutivo y por Secretaría continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.612

REGISTRADA BAJO EL N° 3.612

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de:

Realizar obras de mantenimiento de la calzada de ripio de las calles:

- L. Marchini entre las calles Feliciano Brunelli y Francisco Ramirez.
- L Tetamantti entre Ruta Provincial N° 70 y el Camino N° 5.

b) Expte. C.M. N° 09673-1 – Proyecto de MINUTADE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/mantener especies arbóreas. Ref.: refuncionalización nueva rotonda.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Como todos ya hemos discutido en Comisión, cuál fue el motivo inicial de esto, era el mantenimiento de las especies arbóreas que se encontraban ubicadas en el nudo vial que hoy está interviniendo el Municipio, que es esa obra de refuncionalización importante. La idea que se planteó en un primer momento era la idea del mantenimiento de esos árboles, bueno pudimos observar que fueron sacados, hay un proyecto de obra que se hizo y tuvo que llevarse a cabo, en el cual, lo ideal hubiera sido trabajar en torno a eso, y no a costa de eso, pero bueno ya cuando yo había ingresado la iniciativa, incluso antes que la tratásemos en comisión, los árboles estaban siendo retirados así que, tuvimos que reformularla y bueno creo que nosotros tenemos que también saber, es aleatorio que los árboles que fueron replantados vengan, ojalá así sea, ojalá, pero debemos seguir plantando y nosotros verificar que eso se haga, por eso, el despacho fue modificado debido a que ya habían sido retirados, y bueno, lo que debe hacer Espacios Verdes, el área pertinente, trabajar sobre la forestación lo más posible, para que si aquí se produce la pérdida de un ser vivo pueda ser reemplazado por otro ser vivo, amén de que no es lo mismo, porque obviamente estas eran especies arbóreas que ya tenían ciertos años, ¿no?, así que, esa es la idea señor presidente, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "En estos días estuve en contacto con gente de acá de la Municipalidad consultando acerca del tema de la forestación y hace 10 años se plantan 2000 ejemplares por año en la ciudad de Rafaela, y también considero algunas cuestiones como para discutir las también de fondo porque es lógico el planteo que hace el concejal Mársico, es entendible, pero también destacar que no es una extracción sino un traslado lo que se dio en esta oportunidad, son dos cosas que por ahí tienen que estar separadas, y con respecto a la forestación que se propone, que es bueno, es positivo y ojalá todas las ciudades del país y de los pueblos lo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2256

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDÓY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

tomarían, en Rafaela vamos a plantar 5000 ejemplares con un programa nacional de un millón de árboles, estuvo el gobernador en la ciudad cuando se hizo ese anuncio, y tenemos hasta agosto-septiembre del año que viene para que los 5000 ejemplares estén plantados en la ciudad y cuando me refería antes, a las cuestiones de fondo, y acá sumo también mucha responsabilidad, pero estamos haciendo mucho más daño cuando imprimimos los papeles nuestros en el Concejo, que lo que se realiza con el traslado de tres ejemplares. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “Un pequeño dato, por supuesto, coincidimos los charlamos con Lisandro en la Comisión, coincidimos en el seguimiento de estas especies que fueron trasplantadas y haber donde se van a plantar las nuevas especies como bien dijo Juan en este programa nacional, pero ya es una habitualidad del Municipio, un dato no menor, que por año se extraen alrededor de 500 árboles por obras privadas, y se plantan 2000 como dijo antes el concejal Senn, así que por lo tanto, creo que hay un equilibrio, hay un equilibrio, pero creo que siempre lo ideal es tratar de realizar las obras con los árboles y no a costa como dijo Lisandro lo cual, estoy totalmente de acuerdo, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y explica: “Quiero hacer mención a la necesidad permanente de la planificación en la ciudad, de la planificación del desarrollo de la ciudad porque respecto a los árboles, hemos vivido una situación lamentable ante la necesidad del ensanche de la calle Ageo culzoni, donde hubo una planificación realmente errónea, no sé cómo surgió la necesidad de hacer ese loteo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

dejando la calle Ageo culzoni con una sola mano, para corregir ese error de planificación tenemos que lamentar la extracción de numerosos eucaliptus y haber tenido que hacer un acuerdo con el predio de APADIR, para la donación de una calle; no hay quedado otra alternativa por la falta de planificación previa, entonces en ese caso cuando hablamos de hacer obras con de los árboles, y no a costa de la extracción de los árboles, debemos tener muy en cuenta cuál es la planificación qué hacemos, porque en esa situación hubo un claro error que llevó a que, numerosas especies, decenas de especies de eucaliptus hayan tenido que sufrir la extracción y ahí no hubo traslado posible sino que fue la extracción de esos árboles, y realmente, es lamentable, es lamentable que esos errores humanos en la planificación hayan llevado a una situación tan crítica para el medio ambiente de nuestra ciudad. Gracias Señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, señores concejales, caso contrario, vamos a poner a votación el presente proyecto de minuta de comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, para cada obra hay una Ordenanza, la cual, la votamos y la aprobamos o

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

225623

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

no, a lo que hace referencia la concejal Pascual, es una Ordenanza que pasó por este Concejo, y la cual, la aprobamos por unanimidad, o sea, que también la planificación, cuando no estamos de acuerdo podemos votarlo en contra, sería una de las cuestiones que nos darían mucho más entidad para poder hablar, porque después de que los hechos suceden, no es que se extrajo sin ningún tipo de autorización, este Concejo habilitó y votó por unanimidad la Ordenanza, así que, es probable que tengamos que revisar los pasos previos a cada Ordenanza para poder votarla, esto es así, no es polemizar Marta, porque esto también lo charlamos en comisión, y yo creo que es una reflexión que tenemos que hacer como Cuerpo, Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado, entonces concejales por unanimidad la Minuta de Comunicación, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.613

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.613**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas, que corresponda evalúe la posibilidad de:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

- Plantar nuevas especies arbóreas, informando su cantidad y sitios de colocación, debido a la extracción de árboles que se llevó a cabo en la intersección de Bv. Hipólito Irigoyen, Avda. Williner, Avda. E. del Campo y calle Fader, en virtud de la obra de refuncionalización vial.
- Remitir los fundamentos de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.

**De Hacienda y Finanzas**

**a) Expte. C.M. N° 09682-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/eximir del pago del DREI a algunas actividades.**

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Muchas gracias, primero agradecer a los concejales Jorge Muriel y Lisandro Mársico por darme la oportunidad de informar este proyecto, un proyecto que ya venimos trabajando hace tiempo, que vuelve a presentarse en este Cuerpo legislativo, que no es novedoso, y que cumple con todos los pasos de los que hacía referencia recién el concejal Muriel, a la hora de tener que votar una Ordenanza, los pasos previos de análisis, de discusión, de conversación con los funcionarios municipales, en este caso, también agradecer siempre la Buena, la muy buena predisposición al trabajo más allá de las disidencias con el contador Moscardo, Horacio Moscardo, y bueno, obviamente, nosotros como concejales las herramientas que tenemos a la hora de poder favorecer a los rafaelinis en lo que tiene que ver con la masa tributaria, a las cuales tienen que hacer frente todos los meses, no son muchas las herramientas, pero sí obviamente tenemos el Derecho de Registro e Inspección, y es en este caso, en donde nosotros volcamos una voluntad unánime de todos los sectores políticos de poder dar un mensaje, de poder dar una señal, de poder dar oxígeno a aquellos que, durante toda su vida empresarial, durante toda su vida comercial, durante toda su vida de servicios han

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDÓY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

sido los que han estado sosteniendo la estructura del Estado, a través, de sus contribuciones, ayudando obviamente a brindar los servicios necesarios y fundamentales, a pagar los sueldos, a poder hacer frente a todas las cuestiones que tienen que ver con lo público, es por eso, que siempre consideramos desde el inicio, desde aquellas primeras ordenanzas en el mes de abril, y que derivaron en las ordenanzas número 5180, 5184, 5199 y 5208, ahora en esta, para poder como decía antes darle oxígeno y poder dar una señal a quienes hoy en día la están peleando, muchas de ellas hoy presente aquí en esta Sesión, de las cuales se han visto favorecidas en la eximición del pago de derecho de registro e inspección y obviamente la incorporación de algunas otras actividades que no habían sido incorporadas en su momento, y que ahora mediante esta Ordenanza se está subsanando ese error involuntario, que la realidad nos va exigiendo, nos va haciendo evolucionar, en lo que tiene que ver con materia normativa, y en lo que tiene que ver en beneficios de carácter fiscal en este sentido para poder atravesar las condiciones que la economía hoy en día nos hacen enfrentar, en ese sentido, uno de los rubros más castigados es el sector gastronómico que también ha hecho sus demandas por diferentes canales, hemos podido también conversar con ellos, a través, de diferentes reuniones por este medio también, en dónde han planteado no solamente la posibilidad de flexibilizar sus horarios sino también el tema de beneficiarlos o continuar beneficiándolos en materia impositiva, o en materia tributaria desde este sentido; sobre todo más allá de esta concepción que habíamos tenido al inicio, en donde el párate había sido al cien por ciento, en donde habían visto su capacidad de generación de recursos totalmente obstruida y ahora en otra etapa, pero que también ha sido resentida no solamente por la situación económica, no solamente por las condiciones macroeconómicas que han afectado a los mismos, sino también por el incremento de la cantidad de casos en nuestra ciudad que han hecho que mucha gente que antes consumía estos servicios se han visto replegadas y obviamente se han visto desmotivadas a poder concurrir a estos lugares, con lo cual, celebrar el proceso por el cual se construyó esta normativa,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

se conversó esta normativa y obviamente, con el objeto final que es el de apoyar y beneficiar a aquellos, que son los que sostienen el aparato estatal y que son los que día a día no solamente dan trabajo sino que también le ponen el lomo a esta ciudad, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal Bonino, el concejal Viotti pidió la palabra”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Fueron 8 meses muy duros y la situación que seguimos viviendo es muy dura, los sectores económicos, los sectores productivos son los que peor la han pasado, los comerciantes, los sectores de servicio y el Estado en algunas instancias, en algunas cuestiones no estuvo a la altura o no ha logrado generar todas las herramientas necesarias para que ellos compensen las pérdidas sufridas, lamentablemente muchos quedaron en el camino, hubo muchos comercios, negocios que han cerrado sus puertas, muchos han perdido su fuente de trabajo y hay muchos que todavía sobreviven con esfuerzo, con capital propio, han perdido muchísimo, y la verdad que luego de 8 meses es cada vez más insostenible, por lo cual, eso requiere que los distintos niveles del Estado hagamos el máximo esfuerzo para poder acompañarlos, esta es una pequeña herramienta que obviamente, que lo que se genera está muy lejos de las pérdidas reales que han tenido, pero colabora y es parte de lo que a nivel local tenemos incidencia y podemos cambiar, obviamente que uno sueña, piensa, o le gustaría que se den otras herramientas a nivel provincial o nacional, pero lamentablemente desde este Concejo no tenemos las herramientas para cambiar, a mí me parece que a esta altura hay rubros que han sufrido tanto que como mínimo necesitan un subsidio cien por ciento de los servicios, de los impuestos, un acompañamiento para el pago de los alquileres, pero son herramientas a nivel local que lamentablemente con los recursos disponibles, no tenemos la posibilidad de generar, esto sí, lo que hoy estamos votando sí, es una pequeña ayuda, es un gesto, no deja de ser un gesto, y una posición unánime del

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

225649

2596

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Concejo en donde claramente, una vez más demostramos que lo queremos proteger es el trabajo, a quienes apuestan, a quienes construyen la Rafaela que tenemos, y es a quienes debemos seguir apoyando y pensando alternativas para que puedan seguir trabajando, para que puedan salir adelante, para que puedan hacer frente a sus costos, a sus gastos y que no se fundan en el camino como lamentablemente les ha pasado a muchos, esta herramienta que celebro se haya logrado unificar con las distintas posturas que había y en coordinación con el Ejecutivo como debería ser siempre, es complementaria a una herramienta que vamos a votar en unos minutos. Creo que es donde tenemos que estar de cara a los vecinos, de cara a quienes trabajan, a quienes producen, y a quienes también, y no es menor nos sostienen a nosotros en el lugar donde estamos, por eso, tenemos el deber de representarlos y defenderlos. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Me quedo con una frase del concejal Viotti, <muchos quedaron en el camino o algunos quedaron en el camino>, no, el 20 de marzo se largó una carrera de resistencia ¿no?, y para algunos sectores, para algunos sectores, y en cuál algunos no llegaron hasta hoy, y el Estado municipal, provincial y nacional, en esa carrera tiene que brindar oxígeno y agua, para que los competidores no abandonen, ese oxígeno y esa agua como también dijo el concejal Viotti, y me parece interpretar de sus declaraciones, a algunos no les llegó, y lamentablemente pasó lo que pasó, con algunos establecimientos, y lamentablemente esos fueron a engrosar los 18 millones de desocupados que tiene hoy la Argentina, 18 millones y medio señor presidente, quizás faltó un esfuerzo ¿no?, nosotros estamos en un lugar posicionados en un órgano, en el cual, más allá de las críticas que recibimos y los cuales, cuando son constructivas bienvenido sea, muy bienvenido

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

sean, y esto hablo de los 10 concejales creo que hemos estado, creo, lo digo con humildad, puede disentir alguno conmigo, hemos estado a la altura de la circunstancia, hemos pedido a nivel provincial por servicios provinciales, cómo tiene que ver el agua, hemos pedido por la electricidad para tener más beneficios, quienes están afectados, hemos estado a la altura de la circunstancia con lo local desde aquel primer proyecto que el concejal Bonino empezó a trabajar gracias a predisposición también del coordinador de finanzas, el contador Moscardo, hemos estado a la altura de las circunstancias cuando hemos pedido por cada rubro, para que los habiliten no dependiendo de nosotros y haciendo notar la incongruencia en muchísima decisiones del señor Intendente y que a las pruebas me remito, ¿no?, ese ida y vuelta que generó angustia, desazón, creo que también estuvimos a la altura de la circunstancia cuando vinieron quienes hoy nos acompañan aquí, en esa reunión del Concejo Municipal, quien son titulares de establecimientos de los jardines maternos, y le dije a Lalo, Lalo vamos a darle despacho a lo de los jardines, que es una verdadera necesidad, tuvimos la mala suerte, yo lo apoyé enseguida al concejal Bonino en esta, y me había preparado siendo abogado cómo tratar de fundamentar una cuestión local contra digamos contra entre comillas, digamos para soslayar un decreto que venía de Nación, tuvimos la mala suerte de un crecimiento de contagios sobre todo en niñitos que hizo que tengamos que retrotraernos en esa idea, que tengamos que, con el dolor, con el dolor, porque la verdad me había pasado la tarde viendo ese tema para que no me digan después, vos como, porque nos habían advertido ya, y nos habían advertido, <Vos Lisandro que sos abogado, guarda con esto ¿no?>, porque ojo también vinieron advertencias y también quiero destacar en ese momento la firmeza del concejal Bonino, porque yo fui a plantearle eso, <Lalo le digo, mirá que acá tenemos que fundamentar bien esto, no, vamos a darle para adelante dijo>, así que no me vengán a correr con nada ¡eh!, nadie, porque estuvimos a la altura de las circunstancias, tenemos errores, seguro que los tenemos, pero no voy a dejar que me vengán a correr con nada. Hemos recibido a gente que son titulares de establecimientos que es

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22568-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

inintendibles las medidas, dos horas piden los rotiseros para poder vender algo, porque por el otro sistema no funciona, dos horas pedían los maxi kioscos, mandaron una nota al Intendente, pidiéndole dos horas más, porque veían como en un bar de enfrente se sentaba enfrente a uno de los establecimientos, se sentaba gente a tomar y a comer y ellos tenían que cerrar, ¿qué sentido tiene eso de la circulación?, a ver, ¿me explican?, ¿Qué me van a decir los del CONICET con eso?, ¿me van a decir algo que eso es así?, que ir a comprar una gaseosa a un kiosco genera un contagio desde afuera, que un bar enfrente que está sentado la gente, hemos estado y sobre todo esta la oposición que le mandamos una carta al Intendente y que nos reunimos un jueves para que después nos den vuelta la bocha y como dijo el concejal Viotti nos habían mentido, así que, no me van a correr ¡eh!, no me vengán a correr, hemos estado a la altura de las circunstancias y no por eso, dejamos de saber que la cosa está grave, pero digo hay cuestiones que la verdad no entiendo, porque tienen esa incongruencia, grave digo con respecto a los fallecimientos y al tema de la salud ¿no?, pero hoy ya no se aguanta la situación, tenemos aquí gente, que porque está hoy con nosotros acompañándonos, porque no aguanta más la situación, así que bueno, ese es el motivo también por el cual, parte de los artículos que el concejal Muriel y el bloque conjuntamente que suscribieron con el bloque oficialista, agregué a la exención del Derecho de Registro e Inspección, tenía que ver casualmente ese artículo quinto que agregamos, tenía que ver con quienes hoy nos acompañan también, los titulares de establecimientos de jardines maternales y con toda la parte gastronómica para eximirlos del Derecho de inspección, sabemos y ese artículo me motivó hacerlo la incongruencia en las medidas que había dictado el Intendente, por eso, también me motivó a presentar el proyecto enseguida. Agradezco también a los concejales oficialistas, el consenso, nadie puede decir que el Concejo no trabajó, en pos y en su conjunto, fuera de la diferencia política ¿no?, no digo que no las tengamos, que no las podamos tener, ¡ojó!, mañana podemos tener disidencias, mañana mismo, pero hasta el día de hoy nos podemos jactar de que hemos trabajado en consonancia, para tratar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

de que la rueda económica pueda funcionar y de esa manera, habilitar algunos locales comerciales que están muy afectados y distintos rubros que están muy afectados para que, para que no queden en el camino como algunos se quedaron sin agua y sin oxígeno del Estado señor presidente. Nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal Mársico, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, señores concejales entonces vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente; bueno la verdad que como decía el concejal Viotti y Lisandro y también el concejal Bonino, es una herramientas de lo posible que tenemos desde el Municipio y desde el Concejo para estar haciendo y bueno la venimos trayendo desde marzo prácticamente, si bien en abril fue la primera Ordenanza que votamos en referencia a esto, vinimos trabajando y haciendo lo posible, y la verdad que, hacer referencia a que muchos no llegan, que es una carrera de aliento y demás, la verdad que es verdad, con una pandemia ,ahora, no escuché nunca a estos dos concejales reclamar en la pandemia anterior ¿no?, cuando miles de pymes se fundieron, donde hubo gran cantidad de desempleados sin ninguna pandemia, más que la, el rumbo económico

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22566

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

que había tomado el gobierno anterior, entonces, evidentemente falta, falta no lo voy a negar, pero también yo creo que tenemos que contextualizar y saber de dónde vinimos, es difícil trazar una línea de acá para adelante ¿no?, bueno evidentemente, hay sectores que le molestan las acciones, ayer escuché una frase que dice <hay sectores que sufren la gobernofobia, todo lo que viene del gobierno le cae mal>, bueno no es ajeno esta ciudad a esto también, y lamento profundamente, porque situaciones como esta que nos ponemos totalmente de acuerdo, porque vamos en función de la gente, aparecen los personalismos y aparece esto de buscar la forma de encontrar los errores, jamás aportando a las soluciones, siempre abonando a los errores, así que, bueno no quería dejar pasar esto señor presidente, Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a pasar a someter a votación en particular los nueve artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor Presidente;

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2596

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.224

## REGISTRADA BAJO EL N° 5.224

### VISTO:

Los Expedientes C.M. N° 09682-1 - N° 09685-1; y

### CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria dispuesta mediante D.N.U. N° 260/20 (y sus modificatorios), en el ámbito nacional y por Decreto N° 50.470 y Ordenanza N° 5.174, en el ámbito municipal, con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). y la consecuente medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha afectado, entre otras cosas, todo el entramado económico y social de la ciudad.

Que atento al estado de situación actual de la pandemia, específicamente en nuestro país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, ciertas actividades continúan siendo afectadas y/o limitadas total o parcialmente por la misma, lo que se refleja asimismo en las dificultades que se encuentran afrontando los contribuyentes para el pago de los tributos locales.

Que, en este contexto de excepción, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a aquellas actividades que todavía se encuentran más afectadas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22567-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Que las distintas flexibilizaciones dispuestas por el Estado Nacional (dependiendo en cada caso de la situación epidemiológica de las diferentes provincias y municipios del país) permitieron la reapertura y/o ampliación en esta jurisdicción de algunas actividades oportunamente eximidas del pago del Derecho de Registro e Inspección por las ordenanzas municipales N° 5180, 5184, 5199 y 5208, pero otras continúan aún sin poder desarrollar labor alguna o bien de manera parcial, con el impacto económico negativo que ello acarrea. Ello amerita que el Municipio reevalúe y actualice la nómina de actividades incluidas en la realidad aquí analizada.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Que el día 26 de Octubre entró en vigencia un nuevo decreto emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal que tiene por objetivo reducir la circulación de personas.

Que dicha norma pretende limitar el horario de atención al público en locales gastronómicos. Esta disposición incluye a bares, restaurantes, heladerías, rotiserías y en general todo tipo de comercio gastronómico con o sin concurrencia de comensales.

Que dicha medida genera un perjuicio ya casi imposible de poder sortear a los titulares de los establecimientos descriptos precedentemente; si no se los asiste desde el estado local terminarán por cerrar sus puertas, los que todavía se mantienen en pie.

Que el Estado debe conjuntamente con las decisiones anunciadas, establecer acciones inmediatas para evitar el colapso. Dictar decretos sin la fijación de paliativos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

en forma concomitante, genera pánico, angustia, desazón e incertidumbre en los empleadores y trabajadores.

Que aparte de las acciones que debe llevar a cabo el Gobierno Provincial para atender la grave situación económica que se avecina para los rubros de referencia, desde el Ente Público Local se deben generar alternativas que ayuden a paliar una coyuntura adversa.

Que, debido a las nuevas limitaciones, resulta de suma importancia, volver a generar una herramienta, que auxilie a los afectados por las mismas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Eximir a las actividades incluidas en los artículos 92.º inc. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y artículo 93.º inc. a), inc. b) ap. 7, 8, 9 de la Ordenanza Tributaria N° 5.147 del pago de los importes fijos y/o mínimos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses de octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2020.

En estos casos, los contribuyentes abonarán el tributo mencionado por los meses indicados, liquidando el mismo únicamente en base a las alícuotas fijadas por la norma fiscal citada para cada tipo de actividad.

**Art. 2.º)** Eximir a las actividades incluidas en los artículos 104 inc. a) y b); art. 105 inc. a), b), c), d), g); art. 108; art. 109 inc. 3), de la ordenanza tributaria N° 5.147 del pago

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22568-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONJINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

de los importes mínimos y/o fijos allí establecidos por los meses de octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2020.

**Art. 3.º)** Eximir del pago de los importes mínimos y/o fijos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2020, a los contribuyentes incluidos en los agrupamientos 1, 2, 3 y 4 del apartado 10 del art. 92 de la ordenanza tributaria N° 5.147, que desarrollen las siguientes actividades identificadas en el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los

N° 561011 "Servicio de Restaurantes y Cantinas sin espectáculo",

N° 561012 "Servicio de Restaurantes y Cantinas con espectáculo",

N° 561013 "Servicios de Fast Food y locales de venta de comidas y bebidas al paso",

N° 561014 "Servicio de Expendio de bebidas en bares",

N° 561019 "Servicio de Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.",

N° 561020 "Servicios de preparación de comidas para llevar",

N° 561030 "Servicio de Expendio de Helados",

N° 561040 "Servicio de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes",

N° 562010 "Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos",

N° 562091 "Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

Nº 562099 "Servicio de Comidas ncp",

Nº 681010 "Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares".

Nº 791101 "Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión",

Nº 791102 "Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión",

Nº 791202 "Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión",

Nº 851010 "Guarderías y jardines maternales",

Nº 851020 "Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria",

Nº 854950 "Enseñanza de Gimnasia, deportes y actividades físicas",

Nº 854960 "Enseñanza Artística",

Nº 900011 "Producción de espectáculos teatrales y musicales",

Nº 900021 "Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas",

Nº 900091 "Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.",

Nº 910900 "Servicios culturales n.c.p.",

Nº 931020 "Explotación de Instalaciones Deportivas, excepto clubes",

Nº 931042 "Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas",

Nº 931090 "Servicio para la práctica deportiva NCP".

Nº 960910 "Servicio de Centro de estéticas, spa y similares".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

**Art. 4.º)** Eximir del pago de los importes mínimos y/o fijos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2020, a los contribuyentes incluidos en los agrupamientos 1, 2, 3 y 4 del apartado 10 del art. 92 de la ordenanza tributaria Nº 5.147, que desarrollen las siguientes actividades identificadas en el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los

Nº 591110 "Producción de Filmes y Videocintas",

Nº 900030 "Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales".

**Art. 5.º)** Exímase del pago del Derecho de Registro e Inspección por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del período fiscal 2020, a las actividades identificadas según el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los:

Nº 561011 "Servicio de Restaurantes y Cantinas sin espectáculo",

Nº 561012 "Servicio de Restaurantes y Cantinas con espectáculo",

Nº 561013 "Servicios de Fast Food y locales de venta de comidas y bebidas al paso",

Nº 561014 "Servicio de Expendio de bebidas en bares",

Nº 561019 "Servicio de Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.",

Nº 561020 "Servicios de preparación de comidas para llevar",

Nº 561030 "Servicio de Expendio de Helados",

Nº 561040 Servicio de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

Nº 562010 "Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos",

Nº 562091 "Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos",

Nº 562099 "Servicio de Comidas ncp",

Nº 591110 "Producción de Filmes y Videocintas",

Nº 681010 "Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares",

Nº 791101 "Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión",

Nº 791102 "Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión",

Nº 791202 "Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión",

Nº 851010 "Guarderías y jardines maternales",

Nº 851020 "Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria",

Nº 854950 "Enseñanza de Gimnasia, deportes y actividades físicas",

Nº 854960 "Enseñanza Artística",

Nº 900011 "Producción de espectáculos teatrales y musicales",

Nº 900021 "Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas",

Nº 900030 "Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales",

Nº 900091 "Servicios de espectáculos artísticos n.c.p."

Nº 910900 "Servicios culturales n.c.p.",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

225702

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Nº 931020 "Explotación de Instalaciones Deportivas, excepto clubes",

Nº 931042 "Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas",

Nº 931090 "Servicio para la práctica deportiva NCP",

Nº 960910 "Servicio de Centro de estéticas, spa y similares",

**Art. 6.º)** Eximir del pago del Derecho de Registro e Inspección por los meses octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2020, a los contribuyentes que posean su centro de actividades dentro del complejo de la Nueva Terminal de Ómnibus de Rafaela.

**Art. 7.º)** Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para establecer los mecanismos y formas de devolución y/o imputación de los importes tributarios que hubieren abonado los contribuyentes alcanzados por las disposiciones de la presente, por los meses aludidos en los artículos anteriores.

**Art. 8.º)** Las disposiciones de la presente, no modifican ni derogan lo dispuesto en las ordenanzas Nro 5180, 5184, 5199 y 5208.

**Art. 9.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

## **4º) PROYECTOS PRESENTADOS**

a) Expte. C.M. Nº 09686-1 – Proyecto de MINUTADE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe sobre el "Programa de Integral de Intervención de Barrios".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno".

**b) Expte. C.M. N° 09687-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos en Cementerio Parque Colonial – Sector COVID 19.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

**c) Expte. C.M. N° 09690-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar mejoras en pavimento en barrio Villa Dominga.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

**d) Expte. C.M. N° 09691-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/eximir pago de Tasa Municipal a bomberos voluntarios y voluntarios de Defensa Civil.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno".

#### **5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

**a) Nota locales gastronómicos. Ref.: Manifiestan disconformidad con últimas medidas.**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

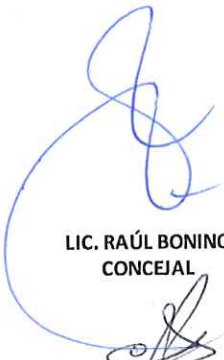
## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22571=

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

  
LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

  
SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

  
DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

  
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Comisión de Gobierno".

**b) Nota Comisión Vecinal barrio Villa del Parque. Ref.: Solicitan ser incluidos en la obra de entubado del Canal Sur.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Comisión de Obras Públicas y Privadas"

**c) Nota Sr. Gustavo Ferradas, presidente Centro de Viajantes de Rafaela. Ref.: Solicitan reunión.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Comisión de Gobierno".

**d) Nota Gastronómicos Autoconvocados. Ref.: Manifiestan opinión.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Comisión de Gobierno".

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, esto ha sido todo lo ingresado en término y ahora quedan tres asuntos ingresados fuera de término que si ustedes están de acuerdo le vamos a dar el tratamiento correspondiente"

Con el acuerdo se procede a la derivación.

### **6°) ASUNTOS FUERA DE TÉRMINO**

**a) Expte. C.M. N° 09692-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar Interés del Concejo Municipal "Ficha Limpia".**

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno".

**b) Expte. C.M. N° 09693-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloque Frente Juntos s/reconversión temporal para actividades paralizadas.**

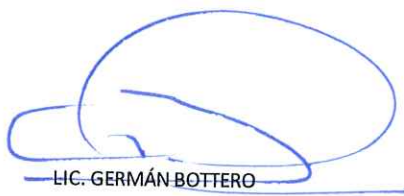
El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Le cedo el lugar a la doctora Vimo que tiene la fundamentación".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Adelante Brenda".

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En función de lo que venimos dialogando en estas últimas horas, en función de la necesidad de poder tratar un tema que angustia a muchas familias, reconociendo que, tal vez, la institucionalidad y los pasos a seguir no fueron los correctos, y que tal vez, se debería haber podido tratar de una manera distinta, entender que el contexto de una pandemia y la necesidad de muchas familias, han generado la necesidad de trabajar arduamente en estas últimas 48 horas, en función de estas nuevas normativas provinciales que habilitan a los menores de doce años a trabajar, perdón a incluirse en actividades, en poder sociabilizarse, es que, creo que es prudente, corresponde y desde el Cuerpo Legislativo estar a la altura de la circunstancia, y poder dejar de lado la burocracia, los individualismos, y dejar de fragmentarnos como Cuerpo político, y dejar de encontrar especulaciones donde no las hay, donde hay buena voluntad y respetando los proyectos de cada uno de las personas que están trabajando en el tema, porque fuimos todos los concejales los que hemos recibido y acompañado esta situación, y surgió una posibilidad concreta de dar una solución, es que le pido a mis pares que se trate sobre tablas este proyecto"

La moción es debidamente apoyada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales hay una moción de tratamiento sobre tablas del asunto B de los ingresados fuera de término, voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, voy aprovechar para reiterar el saludo a varias maestras, a trabajadores del sector de jardín de infantes y demás que nos están acompañando virtualmente, y también varios señores periodistas que nos están acompañando, dicho esto, vamos a proceder a la lectura del proyecto por Secretaría".

Se procede a la lectura por Secretaría.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Primero creo que desde lo técnico aclarar que este proyecto, el fundamento este proyecto es, poder en función de la potestad que tiene el Concejo municipal, las Ordenanza que tienen que ver con los jardines de infantes, poder facultar al Intendente municipal a gestionar habilitaciones transitorias, para que estos espacios y estas instituciones que hace 7 meses están padeciendo el cierre, están sufriendo, están desesperados teniendo que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

rebuscársela de la manera más artesanal posible y sabiendo que desde este Cuerpo venimos acompañando desde todos los sectores este dolor, intentando encontrar una solución, es que, se ha hecho este proyecto, que tiene que ver con reconvertir esa habilitación y reinventar esos espacios donde nuestros niños pueden convivir, socializar, estimularse, jugar acompañado de profesionales preparados para esto, entender también que cada uno de los de los espacios y de las organizaciones van a tener la potestad de reinventarse como puedan y que el Ejecutivo va a tener la potestad de dar esta habilitación transitoria, que cae instantáneamente cuando los decretos provinciales y nacionales se modifique, poder acompañar este proyecto para mí tiene muchísimo sentido desde lo humano, porque todos tenemos vínculos con estas chicas, con estas mujeres empoderadas, que no dejaron de luchar, que no dejaron ni un minuto de intentar sostener el proyecto de vida que tienen, a través, de sus emprendimientos, acompañar también con perspectiva de género lo que significa tener espacios en donde dejar a nuestros hijos tranquilos sabiendo que están con profesionales que no están en sitios clandestinos, y es lo mismo que planteaba y lo quiero reconocer públicamente a nuestro compañero, Lalo y esto no tiene nada que ver con personalismos sino con poder sumar toda la perspectiva que él tenía y hoy poder tener un avance en cuestiones técnicas y legales para darle respuesta a esta gente; creo también que es importante entender que estamos en un momento demasiado crítico, y que los momentos administrativos, burocráticos e institucionales que deben ser respetados siempre, pero a veces, la urgencia, la emergencia, la angustia genera que uno actué imperiosamente para poder darle una solución, sin querer dejar afuera a nadie, sino pudiendo estar todos a la altura de las circunstancias, poniéndonos en el pecho la necesidad de trabajar doble para que la burocracia no sea un obstrucción, y poder dar una respuesta concreta y rápida, creemos que el Concejo municipal tiene que ser proactivo, constructivos y como venimos en consenso repudiando algunas situaciones que nos parece que no son acordes a una construcción de una nueva ciudad con Covid, sino poder trabajar mancomunadamente,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

lamento profundamente y sinceramente haber generado angustia en algunos que no tienen nada que ver con cuestiones personales, al contrario, tiene que ver con una necesidad imperiosa y tal vez, impulsiva de poder traer rápidamente una solución y es por eso, que esta herramienta le da posibilidad a los jardines, a las salas de eventos, a las salas de recreación de niños, a pensar, reinventarse, y empezar a trabajar, que cada día que pasa es un día de angustia, que cada día que pasa tienen la posibilidad de estar perdiendo niños que pueden estar ahí, porque hay una necesidad de cada familia de llevar a los chicos algún lugar en donde puedan socializar y ver a sus amigos, creo que esto es un momento de construcción y que muchas veces los pasos no son los institucionalmente adecuados, pero creo que vale la pena si le traemos soluciones a todas estas chicas que nos están escuchando, qué cada vez que hablamos se les entrecorta la voz frente a la desesperación que tienen, que hoy vemos una luz, que hoy vemos una posible solución y que creo que esto, habla bien de nosotros que nos pongamos a la altura de ellas y que prioricemos por sobre todo su necesidad, no estamos en momentos en donde lo partidario, lo personal, lo individual, los gritos, o los reproches, o tildar de extorsiva una situación donde lo único que se quiere es mejorar una situación de un grupo postergado por uno montón de situaciones, hoy la situación cambió, hace 72 horas tenemos habilitada la capacidad de incluir a nuestros niños y niñas dentro de una actividad, hoy tenemos una baja de las consultas pediátricas en consultorios externos de un 38%, y tenemos una baja en la necesidad de internación de nuestros niños y niñas de un 24%, hoy a pesar, de una pandemia que está azotando nuestra ciudad y que no sabemos cuándo va a terminar, tenemos la posibilidad de abrir protocolizado, cuidado, y acompañando a través, de los distintos sectores, a través. del Concejo, a través, del Ejecutivo este nuevo proceso de construcción de una ciudad con Covid. Espero que pongamos por encima de cada una de nuestras individualidades y cada uno de nuestros enojos, el bien común de cada una de las familias que están hoy necesitando esta herramienta, que podemos tener debates políticos del cómo se presentó, de cómo se comunicó, que puede ser un error

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

o no, pero que ese es un debate nuestro que lo tenemos que dar después, primero demos la solución y después hagamos todos los debates que correspondan, por eso, es que les pido a mis pares que acompañen esta posibilidad, que le da la libertad a todo este sector que estuvo postergado a elegir si quieren tomar esta herramienta, sé que hay sectores que no están del todo conforme con esta situación, es lo que hoy el Estado en consenso con el Ejecutivo puede estar hoy brindando, creo que es un avance importante, y es una herramienta que muchos pueden tomar, así que pido a mis pares que acompañen este proyecto, gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda, el concejal Viotti pidió la palabra”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Obvio que lo vamos a apoyar es lo que venimos defendiendo hace meses, cuando Lalo en su momento presentó una propuesta y luego ante la situación excepcional que estábamos viviendo, decidimos dejarla por un momento hasta que mejoren las condiciones, según lo que se dice las condiciones han mejorado, creo que es el mejor momento, no estamos hablando solo de economía, no estamos hablando solo de trabajo, estamos hablando de educación también y no es menor, la crisis educativa que se ha vivido a nivel internacional y en especial en nuestro país a causa de la pandemia es una de las tantas aristas difíciles que ya tenía esta situación y que seguimos atravesando, se ha generado una interrupción del aprendizaje para muchos niños, y las diferencias económicas y sociales que vivimos han hecho que no todos puedan enfrentar esta situación como tal vez, sí tiene los recursos necesarios para hacerlo, la brecha educativa se sigue agrandando y la brecha digital también ha quedado marcada porque quienes tienen acceso o han tenido acceso a internet y a las herramientas necesarias, tal vez, hayan podido subsistir de una mejor manera de aquellos que no. no ir a la escuela o no ir al jardín para muchos niños también significó falta de alimentación, por eso, celebro que puedan ir volviendo de a poco, y ojalá el sistema

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22574=

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

educativo se ponga en marcha la más rápido posible. No todas las familias, no todos los padres tenían o tienen las herramientas educativas necesarias para poder enseñarles a sus hijos y que estos 8 meses hay sido de un aprendizaje en casa, lamentablemente no todos han tenido esa posibilidad, y la otra arista desde el punto de vista educativo es la gran deserción que había, en escuelas secundarias, en universidades, lamentablemente el hecho de estas desigualdades comunicacionales, digitales, y que no todos tienen las mismas herramientas han hecho de que muchos se alejen de lo educativo, creo que todos coincidimos aquí que nuestro País necesita más que nunca como cualquier país, pero nosotros principalmente, por todos los problemas que tenemos, necesitamos apostar fuerte a la educación, tiene que ser el objetivo la educación es el camino, es lo que nos va a sacar adelante, la educación, la ciencia y la tecnología, desde el primer momento, desde la infancia, por eso, la importancia que los jardines puedan empezar a trabajar, tal vez, de una manera limitada y no con todas las herramientas o como todos lo deseáramos, pero al menos es, es un comienzo como lo habíamos pensado nosotros cuando discutíamos la propuesta presentada por Lalo, de a poquito, que empiecen pocos chicos, con protocolos cuidados, sin poner en riesgo al resto de las familias, lo queremos por los chicos, lo queremos por la familia, y también por las maestras y las dueñas de jardines, estamos hablando de empleo, esta crisis que vivimos requiere de análisis y decisiones excepcionales y esta es una de ellas, el Estado debe ser flexible, la burocracia debe quedar de lado o hacer todo lo posible para que estas decisiones que se deben tomar de manera excepcional salgan rápido, porque tenemos no solo la necesidad sino la responsabilidad quienes ocupamos estos lugares de decisión de acompañar a los trabajadores, a quienes generan empleo y principalmente a aquellos que están ligados a la educación, así que, hoy estoy contento porque podemos votar esta herramienta, esto contento por las chicas, sabemos las situaciones que han vivido, las hemos tenido en el Concejo, sabemos los esfuerzos que han hecho para sostener sus emprendimientos con recursos propios; cuantas maestras han tenido que hacer otra

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

actividad para poder sostener porque no podían cobrar su sueldo, esos esfuerzos que han hecho como mamás, como parte de una familia, creo que hoy mínimamente lo estamos reconociendo, ella no desean otra cosa que poder trabajar, no piden nada más que eso, es lo mínimo por lo que, cualquier ser humano digno pretende trabajar para poder subsistir, es lo que nosotros defendemos, lo que nosotros queremos en este rubro en particular y en muchos otros, necesitamos que de a poco vayamos aprendiendo a convivir, adecuemos las normativas a esta nueva realidad difícil que nos toca, y que todos y cada uno tengamos la posibilidad de trabajar y de llevar el pan a nuestras casas. Agradecerles a las maestras por todo este tiempo que han sabido entender la situación, hemos dados las discusiones necesarias, no discusiones malas, discusiones buenas, siempre proactivas buscando una solución, bueno hoy hay un principio de solución, ojalá que esto les ayude a ellas, sé que muchas de ellas están viviendo momentos duros desde lo personal, psicológicamente, familiarmente, ojalá esto sea una luz de esperanza y de a poquito podamos volver a la normalidad. Un abrazo grande para que una de las chicas que están presentes y las que no, para las dueñas de los jardines, para las familias que hoy van a poder ver volver a sus hijos a los jardines y lo más lindo va ser ver a los chicos ahí en sus salitas, así que, me alegro, y me alegro que hoy estemos todos juntos apoyando esta iniciativa, gracias a los concejales que han presentado la iniciativa, gracias Lalo también por haberlo hecho en su momento y gracias a todos por entender la situación y por hoy estar juntos defendiendo el trabajo y la educación, gracias presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, el concejal Muriel pidió la palabra”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “Bueno, yo creo con la fundamentación de Brenda, con la palabra de Leo, queda poco que agregar, no me quiero olvidar de otro sector que también va a poder tener la posibilidad de volver al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22575-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

trabajo y que los atendimos también desde el Concejo, y sabemos que estuvo trabajando codo a codo con el Ejecutivo, que es el sector de organizadores de eventos que muchos sectores afines que trabaja junto a ellos también, y que va a tener la posibilidad de reconversión que le damos la posibilidad al Intendente que firme el Decreto de generar eventos casi equiparado a la misma, digamos con los restaurantes, nos habían pedido poder trabajar de esa manera, bueno vuelvo a repetir, el esfuerzo que vinieron haciendo también de este sector al igual que los jardines, los eventos, y también los salones de eventos infantiles, sabemos que es difícil la reconversión, pero bueno, también como decía Brenda para quienes quieran tienen la posibilidad de volver a trabajar ya en el corto plazo digamos, así que, también es un sector golpeado también de la misma manera, atiende digamos a otra franja etaria ¿no?, estamos hablando de la educación, pero tampoco no es menor porque en realidad este es un sector de la producción de la ciudad, de los servicios de la ciudad, y que va a ver también refleja a partir de esto la posibilidad de volver al trabajo, así que, no me quiero olvidar de eso, por supuesto, celebrar esto de encontrarle una vuelta y donde también entender que la situación era totalmente distinta allá por Julio, en agosto cuando estaba la decisión de sancionar una Ordenanza, después bueno teníamos que ver los pasos legales como bien dijo Lisandro, bueno esta es una situación distinta y la habilitación para la actividad de los menores abrió la puerta para poder generar esta herramienta, así que, celebrar este momento que es importante para muchos rafaelinis. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y afirma: "Por supuesto, que comparto todas las palabras de la concejal Brenda Vimo, de Jorge Muriel, de Leo, de Lisandro, creo que muchas veces, por ahí nos pueden criticar pero

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

a veces el miedo y la incertidumbre también nos dominan ¿no?, pero creo que hemos demostrado los rafaelinós que nos podemos adaptar a los cambios y así mismo, también la sociedad demostró los valores que tenemos como solidarios respecto a las normas y la responsabilidad que siempre prevaleció en la mayoría de nosotros, también voy a recalcar que este Concejo siempre estuvo a la altura de las circunstancias, más allá de las discusiones políticas o las críticas que por ahí hacemos tanto del oficialismo al Concejo, del Concejo al Ejecutivo siempre nos pusimos de acuerdo porque por encima de nosotros está la gente, así que creo que, y esta es otra más vamos a estar a la altura de las circunstancias, vamos acompañar a estos sectores que quedaron postergados porque como bien dijo Leo creo que lo que nos están pidiendo es el derecho a trabajar es algo que lo pone nuestra Constitución no están pidiendo otra cosa, sino a trabajar, así que valoro esta Ordenanza, por supuesto, que la voy a votar positivamente, creo que es importante ir adaptándose a esta nueva normalidad, saben en los sectores que lamentablemente hay que ir buscando nuevas alternativas hasta que podamos, realmente no sé cómo será esa nueva normalidad, creo que ninguno de nosotros la tenemos clara, pero por lo menos esto, es una posibilidad que brinda desde el Ejecutivo, el Concejo acompañando esta Ordenanza, dándole la facultad de poder habilitar estas actividades transitorias para que puedan por lo menos tener un trabajo digno, creo que es importante eso, que trabajemos en equipo porque hoy el presente nos desafía día a día, tenemos que dejar de lado las diferencias políticas, ya vendrá el tiempo de elecciones y la gente sabrá a quien elegir, hoy por encima de todas las diferencias que podamos tener, está la gente y que la está pasando muy mal, también quiero aclarar que yo el martes tuve la oportunidad de hablar con la Secretaria de Educación porque recibí un mensaje de maestras jardineras, y también le planteé a ver qué posibilidades tenían ellas de poder trabajar, y bueno era justamente este proyecto que estaban analizando con el fiscal para ver cómo se podía implementar, así que, me alegro que se haya podido plasmar en esta Ordenanza y bienvenido, celebro que hoy las chicas puedan estar hoy

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22576  
Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596



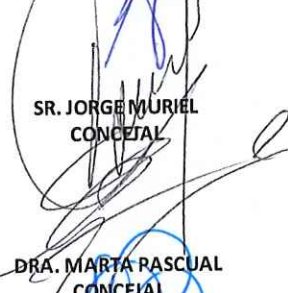
LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



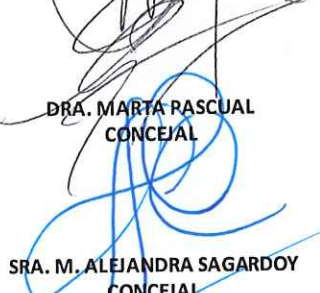
SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



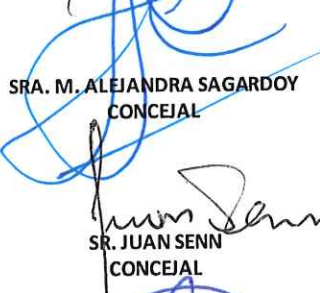
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

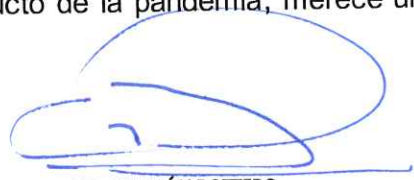
acompañándonos acá y ver que más allá de las diferencias las estamos apoyando que siempre queremos lo mejor para nuestra gente y hoy el trabajo es fundamental, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "Saludar a todas las jardineras que están aquí para escuchar de primera mano que van a poder volver a la actividad y realmente hubiéramos deseado, y espero que así sea, que todas, todas ellas y cada uno de los sectores hubieran podido sobrevivir a esta pandemia, a la crisis económica que ha generado la imposibilidad de poder trabajar, de estar en el día a día de su trabajo. Sabemos y tenemos que lamentar que algunos no han podido sobrevivir al desastre económico, pero bueno celebramos esto, compartimos la alegría de las jardineras, y esta decisión de poder habilitarlas a partir de ahora, es un pedido que como ya dijeron varios de mis colegas, nosotros lo habíamos realizado producto de una planificación de habilitaciones, producto de que estábamos analizando cuáles eran las posibilidades de cada sector, nuestro bloque lo ha planteado porque nos estábamos asesorando, y porque también teníamos la posibilidad de observar lo que estaba ocurriendo en otros países donde la pandemia había llegado antes que a la Argentina, en esos momentos, algunas cosas no dependían de nosotros, muchas la mayoría dependían de las decisiones del Departamento Ejecutivo, creo que es bueno el reconocimiento de que quizás las cosas no se hicieron como debían, que hizo Brenda en su alocución, porque cuando nosotros señalamos errores o algunas cuestiones con la que no concuerda el Ejecutivo, lo hacemos solamente para que esos errores aprendamos, los analicemos, podamos solucionarlos, de lo contrario, sino podríamos volver a cometerlos, que hoy se plantee un avance en momentos en que quizá Rafaela está viviendo una crisis severa producto de la pandemia, merece un



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

análisis especial creo, porque los fundamentos son importantes, la coherencia en los fundamentos porque eso da credibilidad, a todos los interesados y los que están pasando momentos realmente críticos, y alarmantes si hablamos en particular de la economía y no sólo de la salud, así que, bueno celebró los pasos que estamos dando, el oficialismo sabe que el bloque opositor está absolutamente dispuesto al diálogo, a colaborar y como ya dijeron varios de mis colegas, creo, tengo la tranquilidad de que estamos a la altura de las circunstancias, de esta circunstancia tan especial, tan inédita que estamos viviendo todos, no sólo en Rafaela, en la provincia, en el País, en el mundo, así que, continuaremos trabajando del modo en que lo estamos haciendo. Gracias Señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Para que se queden tranquilos si había alguna duda nosotros, yo voy a votar positivo este proyecto, en algún momento escuché y con la convicción ¿no es cierto?, ya hablé antes cuando tratamos el proyecto anterior, ya veníamos con una idea de generar la apertura, incluso el Partido Demócrata Progresista emitió un comunicado también a favor, el partido al que represento, de los eventos Unidos, los trabajadores de eventos unidos y de los jardines maternales, solicitando también la apertura ya, digamos se venía por lo menos, desde el espacio en que estoy solicitando esto ¿no?, quiero reconocer al bloque del justicialismo haber traído el proyecto, pero la verdad escuché en algún momento, por ahí a la concejal Vimo hablar de especulaciones, yo participé anoche de una reunión que fui invitado y agradezco a las 21 horas, para hablar sobre este tema ¿no?, y la verdad que, digamos, yo dije que iba a apoyar pero que quería leer el proyecto, no es ninguna especulación política ni nada de esto, lo digo porque ya adelanté mi voto positivo, y ya quienes son propietarias y que trabajan en jardines maternales, creo que saben de mi posición, pero como dije que ya lo voy a votar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2596

22578  
Sesión: Ordinaria

05/11/2020



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

positivo, voy a lo que dijo la doctora Vimo que vamos hablar después, que es sobre algunas cuestiones de comunicación, siempre charlamos antes las cosas, entiendo la urgencia y por eso, lo vamos a votar, pero acá no hay especulaciones, ¿Qué especulación hay acá?, si anoche a las nueve de la noche me dijeron que querían votar el proyecto, hoy son las once menos cuarto de la mañana y lo voy a votar a favor, lo único que pretendía era leerlo, no me pongan a mí en cuestiones de especulaciones ni nada, porque nosotros venimos apoyando desde lo político partidario y desde el Concejo Municipal, en lo que a mí respecta, para que se pueda empezar a trabajar, porque sabemos tuvimos esa reunión, nos llegó mucho, yo creo que a todos, la reunión que tuvimos en el Concejo con quienes están hoy acompañándonos, (audio inentendible), porque realmente ver el llanto, ver, son cosas que movilizan, o sea, acá no hay especulaciones ni de uno ni del otro, ¿Qué especulaciones?, ¿Cuánto hace que estamos pidiendo esto?, lo único que yo pretendía en el caso particular digo, es poder acceder al proyecto para ver que iba a estar votando, en que se había avanzado, me parece que cualquier legislador responsable y no demagogo hace esto, después para demagogia hay muchos ¡eh!, bueno quizás el concejal Muriel lo sabe bien también a eso, poco reconocimiento de las cosas también, pero demagogia hubiera sido que anoche yo le hubiera dicho no voy a leer el proyecto y voy a venir ciego a votarlo, hablaría mal de mí como legislador, y todos saben lo que estamos desde el Concejo Municipal y todo lo que dije, haciendo y hemos hecho para tratar de habilitar esto, se necesitaba la norma completa, perfecto aquí está y reconozco la iniciativa justicialista, pero no vengán hablar de especulaciones porque tenemos que trabajar bien y eso no es especular, porque eso nos exige el cargo en el que estamos, nos podemos equivocar, sí, hay momentos difíciles, de urgencia y se entienden, pero aquí estamos sin demagogia, sin demagogia viniendo a votar esto, y siguiendo los tiempos que se nos marcaron, para poder tratar de beneficiar a un sector que viene castigados, dos Ordenanzas hoy para el sector y bienvenido que así que, porque realmente enserio a todos los concejales nos pegó muy duro tener que recibirlas y ver la situación



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

de desamparo, de desazón y angustia por la que están atravesando y que bien se hizo mención, así que, quería dejar en claro por si alguno le queda alguna duda ¿no?, para que estemos tranquilos, nada más por ahora señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal Mársico, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: “Saludar al público virtual presente, mucho podemos hablar del diagnóstico de la situación, del dolor que están atravesando, que han atravesado y en el cual se encuentran no solamente las propietarias sino las maestras jardineras, los chicos, las familias, la necesidad de cariño de los chicos, de un abrazo, de un beso, de aprender, de estar con iguales, de jugar, de correr, de hacer todo lo que los chicos tienen que hacer, y que hace 8 meses lo tienen prohibido. El diagnóstico creo que no es necesario, ya muchos lo hicieron, ya lo venimos haciendo hace tiempo, entonces podemos hablar de análisis técnico de este proyecto, y podemos coincidir, podemos disentir, podemos decir que no es necesario facultar a un Ejecutivo que ya está facultado a habitar, a comercios, a jardines, a salones de fiestas, a otorgar habilitaciones transitorias porque de hecho así lo hace cuando abre un comercio o incumple con algunas de las cuestiones técnicas en donde se le hace una habilitación transitoria hasta cumpla y ponga en orden cada una de esas cuestiones, pero quedaríamos en las cuestiones técnicas, y creo que más allá de lo técnico y creo que para mí es muy valioso, y creo que muchos lo saben porque valoro los procesos de construcción, valoro la profesionalización de la política, la instrucción, poder proceder de manera correcta, poder escuchar todas las voces, poder dialogar , poder discutir, poder construir, poder tender puentes, por más que a veces, me lo dinamitan los vuelvo a construir, porque es mi esencia, y a veces, obviamente todas estas cuestiones, todas estas acciones que tiene que ver con lo técnico, generan errores y bueno, lamentablemente nos ha pasado a todos, pero a veces, lo más grave no son los errores técnicos sino los humanos y esos son los que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

a veces, duelen más, y son los que nos hacen acreedores de una clase que está alejada de la gente, que no tiene empatía, que no tiene sensibilidad, por eso, hoy me voy a enfocar el humano, en este valor que nosotros podemos darle como políticos a los técnico, humano, y es por eso, que vamos a dejar cualquier tipo de planteo, duda, enojo, individualidad, pertenencia política ideológica, y vamos obviamente, a apoyar este proyecto porque somos humanos, porque somos gente tratando de construir una mejor sociedad, somos gente tratando de hacer lo mejor de cada uno de nosotros con todos los errores que hablamos, los técnicos, pero tratemos de no tener errores humanos porque somos personas, que de nuevo como dije antes, tratamos de hacer lo correcto, más allá de eso, y antes me venía a la mente la palabra de que <el fin justifica los medios>, creo que en este sentido, sí justifica los medios porque este fin, este objetivo le va a permitir a toda las maestras, a las dueñas de jardines abrir sus puertas, a los chicos entrar corriendo, tropezarse, correr, hacer de todo, y es lo que tanto están necesitando, es lo que tanto está necesitando nuestra sociedad, nuestra comunidad, los padres, las madres, los abuelos, ¡si sabrán los abuelos!, es por eso, que todo nuestro apoyo y Dios sabe el apoyo que les estuvimos dando, desde lo técnico y desde lo humano, a este sector en especial y a los rafaelinos en general, más allá de eso, y obviamente dar el acompañamiento quiero hacer una moción para incorporar una artículo número 4, a este proyecto tan valioso que gracias a Dios, se pudo dar, aunque creo que desde lo técnico era evitable, pero quiero agregar algo producto de esta reconversión a la cual, la situación, la pandemia, la cuarentena, la prohibición está obligando a las maestras jardineras o a las docentes, o a las dueñas de los jardines que es reconvertirse ¿no?, tiene que modificar el objeto por el cual, han construido durante años un sueño, y es por eso, que creo que cada reinención que el Estado les está obligando, porque es por una imposición que se ha hecho, está bien con un fin que tiene que ver con la salud, que tiene que ver con el cuidado de la gente, que tiene que ver con todas las decisiones administrativas que se han venido dando durante todo este tiempo, pero las está obligando a reconvertirse, y creo que para

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

reconvertir y para que puedan llevar adelante este proceso es necesario un acompañamiento mayor, y es por eso, que voy a mocionar como artículo número 4, la incorporación de lo siguiente; que ya el Secretario lo tiene y es lo siguiente < Ratifíquese lo dispuesto en el Decreto 50901, en dónde se establece la creación del programa de asistencia jardines maternos y dispóngase en similares condiciones una erogación complementaria por igual monto al otorgado 2.700.000 pesos de manera de duplicar la cantidad de becas otorgadas por el mismo debiendo ser de cumplimiento efectivo y total a la finalización del período 2020>, creo que como dije antes, el Estado las está obligando a modificar su objeto, sé que no tuvimos tiempo para modificar esto, pero bueno las circunstancias así lo ameritan, creo que como muchos dijeron tenemos que estar por encima de cualquier individualidad, de cualquier discusión, incluso de la discusión del dinero, porque al lado de lo humano no es nada, por eso, es que planteo esta moción, por eso, es que planteo avanzar con esto, y nuevamente mandar mi gran saludo a todas las dueñas y maestras jardineras de nuestra ciudad para que puedan seguir adelante con su labor y haciendo lo que tanto aman, nada más señor presidente".

La moción es debidamente apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lalo, bien hay una moción después si la puede acercar concejal a Secretaria, Prosecretaría"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "Ya la tienen en Secretaría".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Perfecto, gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "En línea con ser responsable como lo decía antes Lisandro Mársico y que esto no es una imposición

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22579

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

obligada a todos sino para quien quiera tomarlo, la consulta es, concejal Bonino ¿esto sería para quienes se reconviertan las becas?, porque tampoco el tema de las becas era obligatorio y no todos los jardines lo tomaron ese monto, así que, por lo tanto, esa es la consulta para saber que vamos a estar votando”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “Esta erogación que planteas Lalo ¿puede generar que el subsidio que va a seguir garantizado por parte de la provincia sea dado de baja?, los jardines municipales están recibiendo aproximadamente 100 mil pesos por mes el subsidio provincial, ¿esta erogación les quita?, ¿se pueden tener dos beneficios desde el Estado?”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: “A los hechos me remito y por eso, lo estipule en función del decreto 50901 del Intendente municipal y que ratifica obviamente la secretaria Mariana Andereggen, donde se establecen las condiciones, los criterios y ha sido complementario a los aportes provinciales, porque, de hecho, se ha pagado en tres cuotas consecutivas hasta el mes de noviembre con lo cual, no tendría por qué generar ningún inconveniente y obviamente lo que planteaba el concejal Muriel en función de quienes pueden amoldarse, o quienes pueden solicitar el aporte están establecidas las mismas condiciones que el Decreto, por eso, hago una ratificación en lo dispuesto por el Decreto y obviamente la implementación y todo el procedimiento administrativo es el mismo que el Decreto establecido”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “Perfecto, yo entiendo que no es obligación para los jardines tomarlo si se reconvierten o no, pero me parece que deberíamos establecer los que se reconviertan, agregarle a la moción Lalo, lo cual, no estamos en desacuerdo”, acto seguido el Concejal **RAÚL BONINO** responde: “Está

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

establecido, pero si quieren lo agregamos, ningún problema", luego, el Concejal **JORGE MURIEL** agrega: "Porque sería un paliativo para alguna erogación que le signifique la reconversión", después el Concejal **RAÚL BONINO** responde: "Exactamente", luego, el Concejal **JORGE MURIEL** agrega: "Bueno, coincidimos entonces", por último, la concejal **BRENDA VIMO** agrega: "Coincidimos y agradezco tu aporte, me parece que, como el aporte que ha hecho siempre a pesar de tu enojo, constructivo y una salida más, gracias Lalo por tu aporte".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, entonces, no sé si por Secretaría tomaron nota o el concejal también lo pasa en limpio este agregado, digo para después leer la moción conforme lo hemos acordado, bien, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Primero agradecer a todas las docentes presentes, sé que fueron meses muy difíciles y así lo hemos visto cada uno de nosotros en las charlas que hemos tenido, ya sea, de la manera privada y en general, en el Concejo y en los jardincitos, y era desolador el panorama tremendo donde algunos no han podido superar esta pandemia y sabemos que han tenido que cerrar sus puertas, y esto acá viene a subsanar ese problema que creció durante 8 meses, quiero agradecer también a todos los concejales por el pragmatismo y por la practicidad de poder tratar una Ordenanza prácticamente de un día para el otro y puedan poner en valor esta necesidad de los docentes, también quería aclarar que esto es un camino hacia el futuro porque hoy el virus está, y tenemos que aprender a convivir con él, obviamente que, las cuestiones sanitarias, tienen que estar siempre puestas en alto porque no es que acá no va haber protocolo ni nada, sino que también van a estar hablando de la reconversión de los jardines y también de los salones de eventos ¿no?, son dos actividades o más actividades que se van a estar reglamentando después de esta Ordenanza, agradecerles a todos y también celebro

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22580-

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

que no se discutan cuestiones partidarias cuando acá el bien común es lo que se está pregonando. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan".

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno, fíjense la diferencia que hay en 10 días, la semana pasada, sábado y domingo cuando se hablaba de cerrar, de retrotraer horarios, el lunes siguiente que fue hace 10 día hoy, manifestaciones de muchísima gente para poder trabajar más, para poder vivir, comercializar y bueno, y hoy de lo que era cierre, cierre, estamos hablando de aperturas, así que, la verdad que me pone contento, no importó desde ayer que se presentó este proyecto entre la tarde y la noche hubo varias conversaciones, varios concejales participaron de Zoom, otros concejales fuimos comunicado vía WhatsApp para que, bueno, que veamos esto y que podamos votar a favor, pensemos en la apertura fuimos comentados varios, y bueno ver que acá no importa si lo presentó un partido o el otro, si había un proyecto antes acá, lo que importa políticamente es que, se vaya delante, que se sigan, que sigamos juntos para convivir con el virus como se dijo, adaptándonos a todos los protocolos que sean necesarios, cuidándonos como la mayoría de la gente se está cuidando, y los niños digamos, en este momento, en este caso, van a ser los primeros en volver a llevar un poco de alegría a los domicilios, principalmente para los que se dedican a esto, a todos los que son los jardines de infantes, las maestras, todos los que trabajan para eso, y esos niños va a ir a cada una de nuestras casas, van a venir y nos van a transmitir alegría seguramente, porque bueno de ellos parte muchísimo la alegría y la felicidad para nosotros comentándonos que pudieron volver a los jardines y transmitir esa alegría a los papás y a los abuelos, aparte de una tranquilidad también que se le da porque donde se lo dejaba durante todo este tiempo, así que, la verdad que tengo una alegría muy grande hoy, los niños

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

van a ser los primeros de los que tenemos que aprender, para que las aperturas digamos pueda seguir siendo, convivamos con el virus, y bueno acá, como lo dije no importa qué partido fue, primó la coherencia política para que esto sea y bueno bienvenido sea y que sea el comienzo para que podamos adaptarnos a convivir con el virus y trabajando, y cada uno con su protocolo, nada más señor presidente, muchas gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, señores concejales, de lo contrario, y si ustedes me permiten, vamos a dar por cerrado el debate libre, el Cuerpo no está más constituido en Comisión y si ustedes están de acuerdo, vamos a proceder a votar el proyecto de Ordenanza, si quieren leemos el articulado completo incluida la modificación propuesta por el concejal Bonino con una pequeña corrección del concejal Muriel o leemos solo la moción, yo leería todo el articulado de nuevo incluido el artículo nuevo, ¿están de acuerdo?, bien Laura lo leemos por Prosecretaría".

Se procede a la lectura por Prosecretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "¿estamos de acuerdo con la modificación introducida, más allá del proyecto?, señores concejales entonces, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

225812

Sesión: Ordinaria

2596

05/11/2020

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a poner a votación los cinco artículos incluido el recientemente leído, el incluido por la comisión".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor Presidente;

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, de igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, reiteramos el agradecimiento a todos quienes nos han acompañado y ahora sí, señores concejales continuamos con el Orden del Día".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: "Aunque sea virtual, un aplauso para las maestras jardineras que se la aguantaron todo este tiempo".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

2596

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:  
"Gracias concejal Bonino por la atención, ahora sí, continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.225

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.225**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 09693-1; y

**CONSIDERANDO:**

La declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de fecha 11 de Marzo de 2020; la Emergencia Pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios a nivel nacional, el marco normativo de adhesión dictado en la Provincia de Santa Fe y la declaración de Emergencia en materia de Salud Pública dispuesta por Decreto Municipal N° 50.470 y la Ordenanza Municipal N° 5.174 para la ciudad de Rafaela, todo ello en atención a la situación epidemiológica existente de Coronavirus - COVID-19.

Que la emergencia sanitaria de Coronavirus - Covid-19 ha motivado la paralización de muchas actividades habilitadas en la ciudad, que debido a la complejidad de la situación epidemiológica, económica y social requieren de una respuesta del Estado local que procure armonizar los derechos involucrados, mediante una equilibrada ponderación de los mismos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Que los titulares de tales actividades, como Jardines Materno infantiles, salones de eventos sociales, salones de fiestas infantiles y otros afines, han manifestado la necesidad de reconvertir su actividad en otras de similar naturaleza.

Que la adopción de tal medida luce posible en estos momentos, en que el período invernal ha finalizado, pues en el mismo se registran el mayor número de internaciones e intervenciones médicas pediátricas demandadas por los cuadros respiratorios que presentan los niños y niñas hasta los 5 años de edad.

Que, llegada la etapa primaveral y próxima a la estival, dichas patologías se ven sensiblemente disminuidas, aproximadamente en un treinta y cinco por ciento en la consulta externa y un veinticuatro por ciento en internación.

Que por otro lado, los menores vienen soportando varios meses en los cuales, por las razones de amplio conocimiento público, han visto casi anulada su vida social al no existir el contacto con sus pares.

Que tampoco han podido realizar las actividades propias de su edad en el contexto más idóneo: los jardines y salones recreativos, repercutiendo ello negativamente, en su salud mental y psicofísica.

Que, de igual manera, la etapa estival resulta ser la más propicia para la adopción de la medida de reconversión, por la posibilidad de desarrollo de las actividades al aire libre.

Que tal medida debe ser acompañada de una estricta observancia de los protocolos sanitarios, como así también de una efectiva concientización a los docentes, menores, familiares y población en general, de la necesidad de guardar debida distancia con las personas mayores o las incluidas en los grupos de riesgo, para evitar contagios.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

05/11/2020

Que la reconversión de la actividad a otra de similar naturaleza, se contempla como medida excepcional y provisoria, no generando para su titular la consolidación de derechos adquiridos a continuar funcionando bajo la actividad reconvertida, una vez desaparecidas las causas de paralización de la actividad original habilitada.

Que, por lo expuesto, corresponde a este cuerpo legislativo autorizar la adecuación temporal y excepcional de los trámites administrativos de habilitación municipal, generando condiciones propicias para el desarrollo de actividades hoy paralizadas, con estricto cumplimiento de protocolos sanitarios vigentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a la reconversión temporal y excepcional de la actividad desarrollada por Jardines Maternos - Infantiles, Salones de Eventos, Salones de Juegos Infantiles, y toda otra actividad habilitada en la ciudad de Rafaela que se encuentre temporalmente paralizada por motivo de la declaración de Emergencia Sanitaria de Coronavirus - Covid-19 y mientras subsista la misma o cese la causa de su paralización, procediendo a la adecuación de los respectivos trámites administrativos de habilitación municipal, en la forma y con los requisitos que se dispongan reglamentariamente.

**Art. 2.º)** Los titulares de las actividades habilitadas podrán solicitar su reconversión a otras afines de similar naturaleza y características, y bajo el cumplimiento estricto de protocolos sanitarios autorizados.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

425832

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

2596

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Las medidas dispuestas en la presente reviste carácter provisional y su subsistencia se encontrará condicionada a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria local, pudiendo ser modificada o dejada sin efecto por este Concejo Municipal o por normas de jerarquía provincial o nacional, en atención a la misma.

**Art. 4.º)** Ratifíquese lo dispuesto en el Decreto N° 50901, en donde se establece la creación del Programa de Asistencia a Jardines Maternales y dispóngase, en similares condiciones, una erogación complementaria por igual monto, \$2.700.000.-, de manera de duplicar la cantidad de becas otorgadas por el mismo, debiendo ser de cumplimiento efectivo y total a la finalización del periodo 2020, para quienes se reconviertan.

**Art. 5.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

**c) Nota Sr. Jorge Alberto Quevedo. Ref.: Solicita copia informa socio ambiental.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social".

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales ahora sí, esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar alguno de los dichos puede hacerlo, caso contrario señores concejales, vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria y virtual del día de la fecha, siendo las 11 horas, 10 minutos y recuerden señores concejales que mañana 8 de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2596

Sesión: Ordinaria

05/11/2020

mañana la nueva Comisión del Centro Comercial tiene una reunión virtual con el Concejo Municipal", acto seguido la Concejala **BRENDA VIMO** interrumpe y expresa: "Disculpen y la licitación ¿a qué hora era?", después el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** responde: "A la 11", el concejal JORGE MURIEL interrumpe y dice: "Ayer lo pasé al grupo", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejales, seguimos".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE